



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

General Pacheco, 30 de mayo de 1990.

VISTO las resoluciones nros. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 81/90 de la Facultad Regional Avellaneda; nros. 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30/90 de la Facultad Regional - Concepción del Uruguay; nros. 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781 y 782/90 de la Facultad Regional Córdoba; nro. 15/90 de la Facultad Regional Delta y nro. 104/90 de la Facultad Regional Tucumán, dictadas en cumplimiento del inciso 8vo. del artículo 77 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de - Alumnos dependiente del Rectorado acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que la Comisión de Enseñanza, en su dictamen del 29 de mayo de - 1990, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

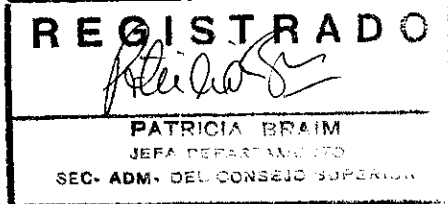
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda para otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se in-

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

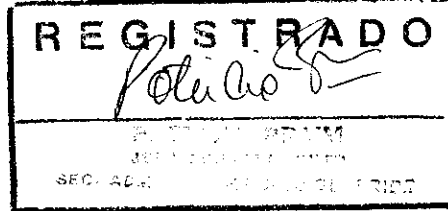
-2-

///.-

dican de acuerdo con lo que establece el inciso 17) del artículo 47 e inciso 3) del artículo 67 del Estatuto Universitario.

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:		
25.868	Tzicas, Nicolás Jorge	Ingeniero Laboral
25.869	Macció, Juan José	Ingeniero Laboral
25.870	Buono, Alfredo Nelson	Ingeniero Laboral
25.871	Stark, Carlos Luis Francisco	Ingeniero Laboral
25.872	Sansone, Carlos Oscar	Ingeniero Laboral
25.873	Alvarez Vila, Ricardo César	Ingeniero Laboral
25.874	Alvarez, Antonio	Ingeniero Laboral
25.875	Cohen, David	Ingeniero Laboral
25.876	Corradi, Carlos Alfredo	Ingeniero Laboral
25.877	Ortiz, Eduardo	Ingeniero Laboral
b) FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY:		
25.878	Mazzarello, Angel Claudio Benito	Ingeniero Laboral
25.879	Rossini, Juan Santiago	Ingeniero Laboral
25.880	Morera, Víctor Daniel	Ingeniero Laboral
25.881	Alvisto, Pedro Raúl	Ingeniero Laboral
25.882	De Carli, Aníbal Carlos	Ingeniero Laboral
25.883	Meier, Gerardo Omar	Ingeniero Laboral
25.884	Saure, Marcelo Esteban	Ingeniero Laboral

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-3-

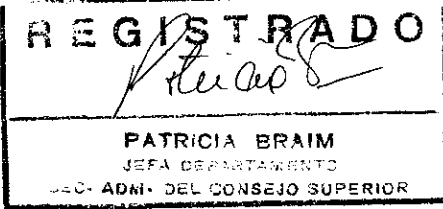
///.-

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
25.885	Fernández, Carlos Alberto	Ingeniero Laboral
25.886	Berwart, Juan Carlos	Ingeniero Laboral
25.887	Bouzenard, Daniel Osvaldo	Ingeniero Laboral
25.888	Calderón, Andrés Oscar	Ingeniero Laboral
25.889	Chappuis Bonilla, Eduardo María	Ingeniero Laboral
25.890	Ghiggi, Carlos Andrés	Ingeniero Laboral
25.891	Fagnoni, Carlos Alberto	Ingeniero Laboral
25.892	Guinsel, Carlos Rodolfo	Ingeniero Laboral
25.893	Isola, Juan Carlos	Ingeniero Laboral
25.894	Morales, Enrique Rubén	Ingeniero Laboral
25.895	Piter, Carlos Jorge Agustín	Ingeniero Laboral
25.896	Tamay, Francisco Ramón	Ingeniero Laboral

c) FACULTAD REGIONAL CORDOBA:

25.897	Ron, Roberto Pedro	Ingeniero Laboral
25.898	Del Gesso, José Luis	Ingeniero Laboral
25.899	Karlen, Roberto Javier Luis	Ingeniero Laboral
25.900	Costanzo, José Cayetano	Ingeniero Laboral
25.901	Paolasso, Néstor Antonio	Ingeniero Laboral
25.902	Baiutti, Américo Pablo	Ingeniero Laboral
25.903	Rendón, Carlos Ricardo	Ingeniero Laboral
25.904	Echandía, Gustavo Adolfo	Ingeniero Laboral
25.905	Borri, Oscar Pablo	Ingeniero Laboral

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-4-

///.-

Nro. de Registro	Apellido y Nombres	Título
d) FACULTAD REGIONAL DELTA:		
25.906	Boette, Juan Carlos	Ingeniero Laboral

e) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN:

25.907	Herrera, Ramón Eduardo José	Ingeniero Laboral
--------	-----------------------------	-------------------

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 239/90

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO